

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100093063**

Página 1 de 4

Bogotá D.C., 29 de Noviembre de 2025

Para: **ARMANDO OJEDA ACOSTA**
Directora General

ANDREA CAROLINA MARU RUÍZ
Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

MARÍA CAMILA PEDROZA CUBIDES
Subdirectora de Aprovechamiento

HELGA JOHANNA CAMACHO CORZO
Subdirector de Disposición Final

ADRIÁN HERAZO CASTRO
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

JUAN CAMILO LOAIZA ORTIZ
Subdirectora de Asuntos Legales

De: Oficina de Control Interno

Asunto: Comunicación del informe de auditoría – Gestión contractual misional (2°. ciclo) y resumen ejecutivo.

Respetados(as) Directora y Subdirectores(as):

Un cordial saludo.

Conforme al plan de la auditoría relacionada en el asunto, por medio del presente memorando, se les comunica el informe de la auditoría realizada y el resumen ejecutivo derivado.

Como resultado de la auditoría, se presentaron observaciones que requieren tratamiento de plan de mejoramiento, y recomendaciones y sugerencias, respecto de las cuales queda a potestad y responsabilidad del área o proceso considerar la formulación de plan de mejoramiento. No obstante, se alienta a los responsables a que analicen la conveniencia de determinar acciones que contribuyan a la mejora continua de la entidad.

Para el plan de mejoramiento, se requiere la observancia de las disposiciones y los términos definidos en el procedimiento denominado “*ECM-PC-03 V10 Planes de mejoramiento*”.

Asimismo, conforme a los resultados de las verificaciones realizadas en materia de gestión contractual, se le comunica este informe a la SAL.

A continuación, se presenta el resumen ejecutivo frente a los resultados derivado del informe de auditoría:

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100093063**

Página 2 de 4

Bogotá D.C., 29 de Noviembre de 2025

Informe Ejecutivo de Auditoría Interna

Gestión Contractual Misional – Segundo Ciclo 2025.

1. Objetivo de la auditoría

Verificar y validar la gestión de los contratos misionales de la UAESP, abarcando las etapas, precontractual, contractual y poscontractual, así como el control y vigilancia de su ejecución (supervisión/interventoría), excluyendo contratos de prestación de servicios.

2. Aspectos auditados

- Verificación de la previsión y publicación de las necesidades contractuales dentro del Plan Anual de Adquisiciones.
- Verificación y validación de los documentos que conforman la etapa precontractual, según la modalidad de contratación.
- Verificación y validación de los documentos que conforman la etapa contractual. Se revisaron los siguientes aspectos: la legalización de las modificaciones contractuales, la confirmación de las garantías exigidas en los contratos, la presentación de los informes de ejecución (verificación aleatoria de obligaciones y productos), y la indagación sobre requerimientos y procedimientos administrativos sancionatorios por presuntos incumplimientos contractuales.
- Verificación y validación de los documentos que conforman la etapa poscontractual. Particularmente, se revisó la oportunidad de la liquidación de los contratos, verificando si alguno de ellos tuvo cierre contractual por pérdida de competencia.
- Verificación y validación de los documentos mínimos que deben ser publicados en el SECOP, conforme a los lineamientos definidos en la Directiva 008 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Verificación de Obligaciones específicas de cinco contratos seleccionados.

3. Principales conclusiones

- Se evidenció un adecuado registro y publicación de la planificación contractual en el Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP en el SECOP; lo que indica que la Entidad garantiza la debida planificación y publicación de sus necesidades de adquisición de bienes y servicios, salvo en 1 contrato que faltó por evidenciar información publicada.
- En general, la UAESP muestra un cumplimiento adecuado del procedimiento denominado *Proceso contratación etapa precontractual*.
- En general, se observó que la supervisión de los contratos objeto de la muestra de esta auditoría, han garantizado el debido cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legal ejecución de los contratos y sus modificaciones.
- Para algunos contratos, se observaron debilidades en cuanto al cargue de informes en el SECOP y al aseguramiento de la información mediante la constitución de los expedientes correspondientes.
- Se verificó que los contratos auditados no reportaron presuntos incumplimientos (cumplimiento tardío y/o defectuoso, o incumplimiento parcial, grave o total del objeto y obligaciones contractuales) que hubieran dado lugar a requerimientos o inicio de

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100093063**

Página 3 de 4

Bogotá D.C., 29 de Noviembre de 2025

procesos administrativos sancionatorios o mecanismos de solución de controversias contractuales o acciones judiciales.

- La gestión contractual misional presenta un nivel de cumplimiento general adecuado, evidenciando aplicación de la normativa y procedimientos institucionales. La planeación, supervisión y ejecución de los contratos se realizan conforme a lo pactado, demostrando control administrativo y trazabilidad presupuestal.

4. Observaciones

- Según lo reportado por la SAL, el contrato UAESP-587-2024 no tiene expediente ORFEO creado. A parte de la información cargada en el SECOP, no se cuenta con un expediente propio (repositorio de información); esto puede llegar a generar un riesgo asociado a la pérdida de información de los documentos de este contrato.
- Con relación a la ejecución del Convenio UAESP-587-2024, no se observó ninguno de los informes narrativos ni financieros previstos en el artículo IV del Convenio, así como tampoco documento alguno que dé cuenta de la evaluación, seguimiento y revisión de las que trata el artículo III del Convenio. Lo anterior en contraposición de lo establecido en la normativa aplicable a la contratación estatal (en especial, el Decreto 1082 de 2015 y la Directiva 001 de 2025 – SJD), así como lo previsto y pactado en las cláusulas (artículos) del Convenio
- Para los contratos 587 de 2024 y 401 de 2025 no se evidenció el cargue total de los documentos de ejecución contractual en la plataforma SECOP

6. Recomendaciones clave

- Gestión de Asuntos Legales:

Contrato-587-2024

- Gestionar la creación del expediente en ORFEO del contrato UAESP-587-2024.
- Realizar el debido cargue y publicación en el SECOP de los documentos del Proceso de Contratación para el Contrato UAESP-587-2024, garantizando la debida vigilancia y control en la ejecución del contrato, con la publicación de los documentos.
- Adjuntar reportes, actas e informes que documenten de manera clara los resultados y productos alcanzados, independiente de las fotografías y presentaciones realizadas.

General

- Implementar un protocolo interno para garantizar la publicación completa y oportuna de los documentos contractuales en el SECOP II y la creación automática del expediente electrónico en ORFEO
- Gestión Integral de Residuos / SDF:
 - Con respecto al contrato UAESP-545-2024 se recomienda solicitar al contratista los informes de periodicidad bimensual en los términos correspondientes, así mismo, una vez se cuente con los reportes, se recomienda hacer el cargue correspondiente a la plataforma SECOP II.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100093063**

Página 4 de 4

Bogotá D.C., 29 de Noviembre de 2025

- Gestión Integral de Residuos / SRBL:
Contrato UAESP-580-2024
 - Formular un plan de acción con fechas específicas para cada predio, que permita realizar un seguimiento detallado del cumplimiento de los compromisos establecido.
 - Mantener seguimiento constante a la reubicación del predio y reprogramación de actividades en el proyecto Ecopuntos Fijos, garantizando continuidad y cumplimiento de metas.
- Subdirección Servicios Funerarios y Alumbrado Público:
 - Es necesario para próximos ejercicios de auditoría generar el compromiso de subir todos los soportes o evidencias sobre las actuaciones o actividades realizadas acorde a las obligaciones específicas del contrato.

Desde la Oficina de Control Interno, les agradecemos a los procesos y a sus enlaces la atención y colaboración prestada durante el desarrollo de la auditoría.

Atentamente,



SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe(a) de la Oficina de Control Interno

Correo electrónico: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Informe de Auditoría (1 archivo digitalizado)

Elaboró: Equipo auditor – OCI.

Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) OCI.

Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) OCI.



Informe de Auditoría Interna – Gestión Contractual Misional (2º ciclo)

Oficina de Control Interno
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

Octubre 2025

Contenido

1. Información general de la auditoría.....	4
2. Desarrollo de la auditoría	5
2.1. Contexto de la auditoría	5
2.2. Marco normativo.....	5
2.3. Aspectos auditados	6
2.4. Metodología aplicada	6
2.5. Ejecución y particularidades de la auditoría	7
2.6. Limitaciones de la auditoría.....	8
2.7. Muestra de contratos seleccionados	8
2.8. Resultados de la verificación y validación de los contratos auditados	9
2.8.1. Dirección General / Subdirección de Asuntos Legales.....	9
2.8.1.1. Contrato UAESP-587-2024	9
2.8.2. Subdirección de Aprovechamiento	10
2.8.2.1. Contrato UAESP-358-2025	10
2.8.3. Subdirección de Disposición Final.....	11
2.8.3.1. Contrato UAESP-545-2024	11
2.8.3.2. Contrato UAESP-401-2025	12
2.8.3.3. Convenio Interadministrativo UAESP-336-2025.....	13
2.8.3.4. Convenio Interadministrativo UAESP-378-2025.....	14
2.8.3.5. Convenio Interadministrativo Marco UAESP-209-2020.....	15
2.8.4. Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza.....	16
2.8.4.1. Contrato UAESP-580-2024	16
2.8.4.2. Contrato UAESP-305-2025	17
2.8.5 Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	18
2.8.5.1 Contrato UAESP - 200-2025	18

2.8.5.2 Contrato UAESP- 396-2025	20
2.8.5.3 Contrato UAESP - 381-2025	21
2.8.5.4 Contrato UAESP- 357-2025	22
2.8.5.5 Contrato UAESP 585 2024.....	23
2.9. Verificación de Obligaciones de contratos seleccionados	24
Contrato	24
Objeto y Alcance	24
Verificación de Obligaciones	24
3. Conformidades, fortalezas y/o aspectos positivos	33
4. Observaciones	33
5. Solicitud de corrección o acciones correctivas	34
6. Conclusiones.....	34
7. Recomendaciones	35
8. Aprobación	37

Lista de Tablas

Tabla 1 – Información de la auditoría	4
Tabla 2 – Observaciones de la auditoría	33
Tabla 3 – Solicitud de correcciones o acciones correctivas	34
Tabla 4 – Recomendaciones por proceso	35

1. Información general de la auditoría

Tabla 1 – Información de la auditoría

Enfoque de la auditoría interna	Gestión de resultados.
Informe	Auditoría de gestión contractual misional (2° ciclo).
Proceso, procedimiento y/o dependencia	Gestión contractual de los procesos misionales (Gestión Integral de Residuos Sólidos, Servicios Funerarios y Alumbrado Público) y Subdirección de Asuntos Legales.
Responsable o auditados	Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Aprovechamiento, Subdirección de Disposición Final, Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, y Dirección General/Subdirección de Asuntos Legales.
Objetivo	Verificar y validar la gestión de los contratos misionales de la UAESP, abarcando las etapas precontractual, contractual y poscontractual, así como el control y vigilancia de su ejecución (supervisión/interventoría), excluyendo contratos de prestación de servicios.
Alcance	Verificación y validación la gestión de los contratos (misionales) vigentes al 15 de septiembre de 2025 (excluyendo los contratos de prestación de servicios). La revisión de la gestión contractual se limitará a las actuaciones de la vigencia 2024 y 2025.
Periodo de ejecución	Del 08/09/2025 al 31/10/2025.
Equipo auditor	Eduardo José Ballesteros Castro Jairo Enrique Peñaranda Torrado Juan Carlos Ojeda Muñoz Humberto Rafael Méndez Rojas
Documentos analizados	Se revisaron y analizaron los documentos que conforman los contratos (documentos en el expediente del contrato y los publicados en el SECOP) de los contratos tomados como muestra.

2. Desarrollo de la auditoría

2.1. Contexto de la auditoría

La presente auditoría se efectuó en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la UAESP, y tuvo como objetivo el realizar la verificación y validación de la gestión de los contratos (misionales) vigentes al 15 de septiembre de 2025 (excluyendo los contratos de prestación de servicios). La revisión de la gestión contractual se limitará a las actuaciones de la vigencia 2024 y 2025.

Se precisa que esta auditoría tuvo un enfoque de gestión de resultados, en cuanto a que se verificó la gestión de los procesos auditados con relación a la gestión contractual y al seguimiento y control (supervisión y/o interventoría) de los contratos tomados como muestra.

2.2. Marco normativo

La siguiente es la normativa en la que se enmarca la presente auditoría:

- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación) y demás decretos reglamentarios.
- Decreto 1083 del 26/05/2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública).
- Directiva 008 del 06/10/2022 de la Secretaría Jurídica Distrital (Lineamientos para la publicación adecuada de los documentos y actos administrativos de la gestión contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública).
- GAL-PC-15 V4 Proceso contratación etapa precontractual.
- GAL-PC-22 V1 Contratación directa diferente a CPSPyAG.
- GAL-MN-01 V14 Manual de Contratación.
- GAL-MN-04 V3 Manual de supervisión e interventoría.
- GAL-PC-13 V4 Liquidación de contratos y convenios de la UAESP.
- GAL-PC-20 V3 Administrativo sancionatorio.

2.3. Aspectos auditados

Para cumplir con el objetivo de la auditoría, se establecieron los siguientes aspectos:

- Verificación de la previsión y publicación de las necesidades contractuales dentro del Plan Anual de Adquisiciones.
- Verificación y validación de los documentos que conforman la etapa precontractual, según la modalidad de contratación.
- Verificación y validación de los documentos que conforman la etapa contractual. Se revisaron los siguientes aspectos: la legalización de las modificaciones contractuales, la confirmación de las garantías exigidas en los contratos, la presentación de los informes de ejecución (verificación aleatoria de obligaciones y productos), y la indagación sobre requerimientos y procedimientos administrativos sancionatorios por presuntos incumplimientos contractuales.
- Verificación y validación de los documentos que conforman la etapa poscontractual. Particularmente, se revisó la oportunidad de la liquidación de los contratos, verificando si alguno de ellos tuvo cierre contractual por pérdida de competencia.
- Verificación y validación de los documentos mínimos que deben ser publicados en el SECOP, conforme a los lineamientos definidos en la Directiva 008 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Verificación de Obligaciones específicas de cinco contratos seleccionados.

2.4. Metodología aplicada

De acuerdo con el objetivo, criterios y aspectos de la auditoría, a continuación, se describe la metodología aplicada para su ejecución:

- Como actividad previa, se le solicitó a la Subdirección de Asuntos Legales (SAL) la relación de los contratos conforme al alcance de la auditoría (20251100069043 de 10 de septiembre de 2025).
- Teniendo en cuenta la relación de los contratos, se procedió a determinar la muestra representativa, para lo cual se depuró la información, excluyendo los contratos ya auditados y los no aplicables según el alcance de la auditoría. Posteriormente, se

usó el formato “ECM-FM-13 Cálculo de la muestra”, y se seleccionaron los contratos de manera discrecional, haciendo un filtro de los objetos contractuales repetidos o similares, y priorizando los valores relativamente más altos.

- De acuerdo con la muestra seleccionada, se procedió a vincular a los procesos correspondientes, y se realizó la solicitud de toda la información contractual pertinente. Posteriormente, se realizaron las respectivas entrevistas con los procesos responsables, con el propósito de verificar de manera discontinua (en casos puntuales, de manera discrecional) el estado de los contratos y su documentación tanto en los respectivos expedientes, así como en el SECOP.
- Con base en la muestra seleccionada para validación de obligaciones contractuales, se realizaron entrevistas con los procesos responsables de los contratos como fueron: SDF, SRBL, SAPROV, SAL.
- Conforme a la información recolectada por el equipo auditor, se dio aplicación a los papeles de trabajo y a su diligenciamiento, teniendo en cuenta el examen de las evidencias y el análisis de los datos, cuyos resultados se exponen en el cuerpo del presente informe.

2.5. Ejecución y particularidades de la auditoría

A continuación, se describen brevemente los principales hitos de la auditoría.

- Mediante memorando con radicado 20251100069043 del 10/09/2025, se le solicitó a la SAL la relación de los contratos conforme al objetivo y alcance de la auditoría. La SAL dio respuesta el 16/09/2025.
- Una vez determinada la muestra de los contratos por auditar, se comunicó el plan de auditoría a los jefes/líderes de los respectivos procesos mediante radicado 20251100026353 del 08/04/2025.
- El día 10/10/2025, se realizó la reunión de presentación y apertura de la auditoría, y se coordinó la entrega de la información y los espacios para las reuniones requeridas.
- Mediante correo electrónico institucional del 14/10/2025, se les solicitó a los procesos auditados el cargue de la información de los contratos por auditar. Los

procesos presentaron la información dentro del término previsto en el cronograma, salvo la SRBL, que cargó la información el 28/10/2025.

- Entre los días 14 al 27 de octubre de 2025, se realizaron las reuniones de entrevista con los procesos, con el propósito de realizar las verificaciones correspondientes.

2.6. Limitaciones de la auditoría

Durante el desarrollo de la auditoría, se presentó, como principal limitante, el acceso oportuno de manera integral a la información requerida, por demoras en el reporte de la información por parte de algunos procesos.

2.7. Muestra de contratos seleccionados

De acuerdo con la metodología aplicada, y según el cálculo de la muestra, la SAL remitió una relación de 56 contratos, de los cuales 26 ya han sido auditados, y 13 no tienen un objeto relacionado con la parte misional de la UAESP, por lo que arroja un universo auditable de 17 contratos, y de acuerdo con la fórmula de población finita, tendríamos una muestra representativa de 14 elementos.

Número de contrato	Fecha de suscripción	Contratista	Fecha de terminación	Valor total	Estado
UAESP-587-2024	30/12/2024	ONU-HABITAT	30/07/2025	\$ 500.000.000,00	TERMINADO
UAESP-358-2025	24/06/2025	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP	24/06/2026	\$ 654.310.726,00	Vigente
UAESP-545-2024	6/12/2024	Transportadora de Gas Internacional S.A	22/12/2027	\$ 9.300.000.000,00	Vigente
UAESP-336-2025	30/05/2025	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	4/09/2025	\$ 281.853.000,00	TERMINADO
UAESP-401-2025	28/08/2025	GRUPO YACAR INGENIERIA S.A.	-	\$ 206.793.200,00	Vigente
UAESP-378-2025	18/07/2025	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	17/12/2025	\$ 156.585.000,00	Vigente
UAESP-209-2020	13/05/2020	AGUAS DE BOGOTÁ S.A E.S.P	N/A	\$ -	Vigente
UAESP-580-2024	30/12/2024	RENOBO - EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C	2/01/2026	\$ 4.000.000.000,00	Vigente
UAESP-305-2025	15/05/2025	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	7/10/2025	\$ 3.637.600.000,00	Vigente
UAESP-585-2024	31/12/2024	CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTOS SAS	4/05/2025	\$ 476.364.220,00	Suspendido
UAESP-200-2025	23/04/2025	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD	28/08/2025	\$ 179.606.432,00	TERMINADO

UAESP-396-2025	1/08/2025	G & T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS S A S	19/10/2025	\$ 148.004.941,00	Vigente
UAESP-381-2025	11/07/2025	INTERAMERICANA DE SUMINISTROS	15/10/2025	\$ 60.000.000,00	Vigente
UAESP-357-2025	24/06/2025	Ecocapital Internacional S.A.ESP	13/10/2025	\$ 7.000.000,00	Vigente

2.8. Resultados de la verificación y validación de los contratos auditados

De acuerdo con la aplicación de los papeles de trabajo de la auditoría y de las listas de verificación, seguidamente se exponen los principales resultados obtenidos.

La revisión y análisis de la muestra de contratos se realizó cotejando los documentos contractuales cargados por parte de los procesos con la información cargada en el SECOP. En las entrevistas con los procesos responsables, se validaron aspectos puntuales de cada contrato, en donde el equipo auditor efectuó la intermediación respecto de algunas evidencias y explicaciones pertinentes.

A continuación, se detallan los resultados de las verificaciones y validaciones realizadas:

2.8.1. Dirección General / Subdirección de Asuntos Legales

2.8.1.1. Contrato UAESP-587-2024

Según la información del expediente, esta adquisición se celebró bajo la modalidad de contratación de régimen especial. El objeto del contrato es *“DG-026 Aunar esfuerzos en el marco del fortalecimiento institucional para el desarrollo de capacidades y habilidades enfocadas al mejoramiento continuo en las actividades institucionales relacionadas con la misionalidad de la UAESP, en el ámbito metropolitano y regional.”*.

Planificación de la adquisición: La necesidad contractual se contempló debidamente en el PAA de 2024, publicado en el SECOP.

Etapas precontractual: En el SECOP, se visualizó los documentos de la entidad, incluyendo los estudios previos (en donde se indicó que, por tratarse de una contratación de cooperación internacional, no aplicó el estudio del sector), el CDP, la matriz de riesgos.

Requisitos de ejecución: De acuerdo con las estipulaciones *del Acuerdo de contribución*, para su ejecución se definió la firma de las partes. Por parte de la UAESP, en los estudios previos, se definió la expedición del registro presupuestal. No se pactaron garantías, en razón a la naturaleza del contrato. Se corroboró que se cumplieron los requisitos de legal ejecución.

Etapla contractual – Verificación de la ejecución del contrato: La revisión de este aspecto se desarrolla en el apartado de “Verificación de obligaciones” del presente informe.

Incumplimientos: El proceso indicó que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales.

Etapla poscontractual: El Convenio de Cooperación terminó el 30/07/2025 y, está en términos para su liquidación.

Verificación de publicación de documentos en el SECOP: De acuerdo con la revisión, se observó que no están cargados y publicados debidamente los documentos del *Proceso de Contratación* en el SECOP, en particular, los reportes / informes de ejecución.

2.8.2. Subdirección de Aprovechamiento

2.8.2.1. Contrato UAESP-358-2025

Según la información del expediente, esta adquisición se celebró bajo la modalidad de contratación directa, justificada mediante Resolución No. 429 de 2025. El objeto del contrato es “*SA-069 Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para el diseño e implementación de acciones integrales que permitan la recuperación y el embellecimiento del espacio público de Bogotá*”.

Planificación de la adquisición: La necesidad contractual se contempló debidamente en el PAA de 2025, publicado en el SECOP.

Etapla precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación* y conforme al procedimiento denominado *Proceso contratación etapa precontractual*, específicamente en lo que respecta a la contratación directa.

Requisitos de ejecución: Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato y de sus modificaciones, así como los flujos de aprobación en el SECOP. Se validó la suficiencia de las garantías conforme a lo convenido contractualmente.

Etapas contractual – Verificación de la ejecución del contrato: La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

Incumplimientos: El proceso y la SAL indicaron que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales. Esta información es consistente con relación a las revisiones aleatorias de los informes de ejecución, en donde se verificó la no manifestación de observaciones sobre presuntos incumplimientos.

Etapas poscontractual: El contrato se encuentra vigente y en ejecución, con fecha de terminación prevista para 24/06/2026.

Verificación de publicación de documentos en el SECOP: Se revisó y confirmó la publicación de los siguientes documentos en el SECOP:

- Resolución 429 de 2025 - Resolución Justificación contratación Directa-DADEP
- Documentos de la legalización de la ejecución del contrato.
- Documento de la etapa contractual. La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

2.8.3. Subdirección de Disposición Final

2.8.3.1. Contrato UAESP-545-2024

Según la información del expediente, el modelo de selección determinado para este contrato fue la modalidad de contratación directa. El objeto del contrato es *SDF 135- Aunar esfuerzos administrativos, operativos, técnicos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá D.C. - UAESP y la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP - TGI S.A. ESP, con el fin de viabilizar el desarrollo de un proyecto de Biogás/Biometano para el sector de transporte en la ciudad de Bogotá D.C., a través del tratamiento y valorización de residuos sólidos orgánicos.*

Planificación de la adquisición: La necesidad contractual se contempló debidamente en el PAA de 2024, publicado en el SECOP.

Etapla precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación* y conforme al procedimiento denominado *Proceso contratación etapa precontractual*.

Requisitos de ejecución: Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato, así como los flujos de aprobación en el SECOP. Se validó la suficiencia de las garantías, conforme a lo convenido contractualmente.

Etapla contractual – Verificación de la ejecución del contrato: La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

Incumplimientos: No se presentan incumplimientos reportados por el proceso para la etapa de avance al corte definido.

Etapla poscontractual: No aplica la verificación de este aspecto, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución.

Verificación de publicación de documentos en el SECOP: Se revisó y confirmó la publicación de los siguientes documentos en el SECOP:

- Resolución 00625 de 2024 - Resolución Justificación contratación Directa-TGI.
- Documentos de la legalización de la ejecución del contrato.
- Documento de la etapa contractual. La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

2.8.3.2. Contrato UAESP-401-2025

Según la información del expediente, el modelo de selección determinado para este contrato fue la modalidad de Selección Abreviada por Menor Cuantía. El objeto del contrato es *SDF-029 REALIZAR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LOS PREDIOS SAN ISIDRO Y LA PALMERA DE PROPIEDAD DE LA UAESP UBICADOS EN MOCHUELO ALTO LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR*.

Planificación de la adquisición: La necesidad contractual se contempló debidamente en el PAA de 2025, publicado en el SECOP.

Etapla precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto a la mayoría de los documentos previstos en la *Hoja control contratación*, sin embargo, no es posible

validar la totalidad de los documentos en la plataforma SECOP II ni en las evidencias compartidas.

Requisitos de ejecución: Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato, así como los flujos de aprobación en el SECOP. Se validó la suficiencia de las garantías, conforme a lo convenido contractualmente.

Etapla contractual – Verificación de la ejecución del contrato: La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

Incumplimientos: No se presentan incumplimientos reportados por el proceso para la etapa de avance al corte definido.

Etapla poscontractual: No aplica la verificación de este aspecto, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución.

Verificación de publicación de documentos en el SECOP: Se revisó y confirmó la publicación de los siguientes documentos en el SECOP:

- Resolución 429 de 2025 - Resolución Justificación contratación Directa-DADEP
- Documentos de la legalización de la ejecución del contrato.
- Documento de la etapa contractual. La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

2.8.3.3. Convenio Interadministrativo UAESP-336-2025

Según la información del expediente, esta adquisición se celebró bajo la modalidad de contratación directa. El objeto del contrato es *“SDF-019 Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, entre la unidad Administrativa de Servicios Públicos -UAESP y la Universidad Pedagógica Nacional, para apoyar la continuidad en los programas de educación superior, tecnológica y profesional, a los habitantes de la zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana-PIDJ establecida en la licencia ambiental.”*.

Planificación de la adquisición: La necesidad contractual se contempló debidamente en el PAA de 2025, publicado en el SECOP.

Etapla precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la Hoja control contratación y conforme al procedimiento denominado Proceso contratación etapa precontractual.

Requisitos de ejecución: Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato, así como los flujos de aprobación en el SECOP. Para este Convenio, no se pactaron garantías, lo cual quedó debidamente justificado en la Cláusula Décima Quinta.

Etapla contractual – Verificación de la ejecución del contrato: La revisión de este aspecto se desarrolla en el apartado de “Verificación de obligaciones” del presente informe.

Incumplimientos: De acuerdo con lo reportado por el proceso, no se evidenció ningún requerimiento por presuntos incumplimientos, lo que es consistente conforme al contenido de los informes de ejecución, en donde se verificó que no hubo observaciones sobre incumplimientos.

Etapla poscontractual: El contrato terminó el 04/09/2025 y, está en términos para su liquidación.

Verificación de publicación de documentos en el SECOP: Se revisó y confirmó la publicación de los siguientes documentos en el SECOP:

- Documentos de la etapa precontractual.
- Documentos de la legalización de la ejecución del contrato.
- Documento de la etapa contractual, especialmente los informes de ejecución, conforme a la periodicidad y las condiciones pactadas en el contrato.

2.8.3.4. Convenio Interadministrativo UAESP-378-2025

Según la información del expediente, esta adquisición se celebró bajo la modalidad de contratación directa. El objeto del contrato es *“SDF-021 Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, entre la unidad Administrativa de Servicios Públicos -UAESP y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, para apoyar la continuidad en los programas de pregrado y/o técnico y/o tecnológico, que ofrece la universidad - UNAD, a habitantes de la zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana-PIDJ establecida en la Licencia Ambiental.”*.

Planificación de la adquisición: La necesidad contractual se contempló debidamente en el PAA de 2025, publicado en el SECOP.

Etapla precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la Hoja control contratación y conforme al procedimiento denominado Proceso contratación etapa precontractual.

Requisitos de ejecución: Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato, así como los flujos de aprobación en el SECOP. Para este Convenio, no se pactaron garantías, lo cual quedó debidamente justificado en la Cláusula Décima Quinta.

Etapla contractual – Verificación de la ejecución del contrato: La revisión de este aspecto se desarrolla en el apartado de “Verificación de obligaciones” del presente informe.

Incumplimientos: De acuerdo con lo reportado por el proceso, no se ha presentado ningún requerimiento por presuntos incumplimientos.

Etapla poscontractual: No aplica. El contrato se encuentra en ejecución, y su fecha de terminación está prevista para el 17/12/2025.

Verificación de publicación de documentos en el SECOP: Se revisó y confirmó la publicación de los siguientes documentos en el SECOP:

- Documentos de la etapa precontractual.
- Documentos de la legalización de la ejecución del contrato.

2.8.3.5. Convenio Interadministrativo Marco UAESP-209-2020

Según la información del expediente, esta adquisición se celebró bajo la modalidad de contratación directa. El objeto del contrato es *“El objeto del convenio marco será aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las entidades en áreas como, gestión integral de residuos, gestión ambiental, gestión social, manejo y disposición de residuos sólidos y demás asuntos que conlleven al fortalecimiento, desarrollo y progreso de la Ciudad de Bogotá, D.C.”.*

Planificación de la adquisición: Se consultó la necesidad contractual en el PAA 2019 y 2020, y no se encontró su registro publicado en el SECOP.

Etapla precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la Hoja control contratación y conforme al procedimiento denominado Proceso contratación etapa precontractual.

Requisitos de ejecución: Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato, así como los flujos de aprobación en el SECOP. Para este Convenio, no se pactaron garantías.

Etapla contractual – Verificación de la ejecución del contrato: La revisión de este aspecto se desarrolla en el apartado de “Verificación de obligaciones” del presente informe.

Incumplimientos: De acuerdo con lo reportado por el proceso, no se ha presentado ningún requerimiento por presuntos incumplimientos.

Etapla poscontractual: No aplica. El Convenio se encuentra en ejecución.

Verificación de publicación de documentos en el SECOP: Se revisó y confirmó la publicación de los siguientes documentos en el SECOP:

- Documentos de la etapa precontractual.
- Documentos de la legalización de la ejecución del convenio.

2.8.4. Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza

2.8.4.1. Contrato UAESP-580-2024

Según la información del expediente, esta adquisición se celebró bajo la modalidad de contratación directa. El objeto del contrato es *“RBL-204 Prestar el servicio de Gerencia Integral para desarrollar el proyecto denominado “ECOPUNTOS FIJOS” que permitan la recepción temporal de Residuos de Construcción y Demolición RCD, voluminosos provenientes de pequeños generadores y residuos posconsumo provenientes de pequeños generadores o generador domiciliario en predios viabilizados por la UAESP en Bogotá D.C.”.*

Planificación de la adquisición: La necesidad contractual se contempló debidamente en el PAA de 2024, publicado en el SECOP.

Etapla precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación* y conforme al procedimiento denominado *Proceso contratación etapa precontractual*.

Requisitos de ejecución: Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato, así como los flujos de aprobación en el SECOP. Se validó la suficiencia de las garantías, conforme a lo convenido contractualmente.

Etapla contractual – Verificación de la ejecución del contrato: La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

Incumplimientos: El proceso y SAL indicaron que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales. Esta información es consistente con relación a las revisiones aleatorias de los informes de ejecución, en donde se verificó la no manifestación de observaciones sobre presuntos incumplimientos.

Etapla poscontractual: El contrato se terminó el 28/10/2025 con fecha 24/06/2026.

Verificación de publicación de documentos en el SECOP: Se revisó y confirmó la publicación de los siguientes documentos en el SECOP:

- Resolución 706 de 2024 - Resolución Justificación contratación Directa-DADEP
- Documentos de la etapa precontractual.
- Documentos de la legalización de la ejecución del contrato.
- Documento de la etapa contractual. La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

2.8.4.2. Contrato UAESP-305-2025

Según la información del expediente, esta adquisición se celebró bajo la modalidad de contratación directa. El objeto del contrato es *“RBL-081 Implementación de un esquema operativo de atención contingente para la recolección y transporte de residuos de construcción y demolición, voluminosos, inservibles y residuos vegetales de puntos críticos y arrojados clandestinos en espacio público, y recolección, transporte y adecuada gestión de neumáticos fuera de uso del espacio público, fomentando así una cultura de respeto por el entorno y contribuyendo a la creación de zonas más limpias, seguras y agradables al servicio de la ciudadanía en el Distrito Capital”*.

Planificación de la adquisición: La necesidad contractual se contempló debidamente en el PAA de 2025, publicado en el SECOP.

Etapla precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación* y conforme al procedimiento denominado *Proceso contratación etapa precontractual*.

Requisitos de ejecución: Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato, así como los flujos de aprobación en el SECOP. Se validó la suficiencia de las garantías, conforme a lo convenido contractualmente.

Etapla contractual – Verificación de la ejecución del contrato: La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

Incumplimientos: El proceso y SAL indicaron que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales. Esta información es consistente con relación a las revisiones aleatorias de los informes de ejecución, en donde se verificó la no manifestación de observaciones sobre presuntos incumplimientos.

Etapla poscontractual: No aplica la verificación de este aspecto, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución, tras adición y prórroga que se realizara por el monto de \$1.818.800.000,00, y un plazo de un mes y/o hasta agotar el monto de recursos destinados, o lo que ocurra primero, lo que se extiende hasta el 7 de noviembre de 2025.

Verificación de publicación de documentos en el SECOP: Se revisó y confirmó la publicación de los siguientes documentos en el SECOP:

- Resolución No. 260 de 2025 - Resolución Justificación contratación Directa.
- Documentos de la etapa precontractual.
- Documentos de la legalización de la ejecución del contrato.
- Documento de la etapa contractual. La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

-

2.8.5 SUBDIRECCION SE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO

2.8.5.1 Contrato UAESP - 200-2025

Según la información del expediente, esta adquisición se celebró bajo la modalidad de contratación directa. El objeto del contrato es “SF-003 Aunar esfuerzos entre la Unidad

Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON para realizar actividades de mantenimiento, en el marco del plan de contingencia adelantado por la UAESP, para garantizar la prestación de los Servicios Funerarios en los cementerios distritales de Bogotá”.

Planificación de la adquisición: La necesidad contractual se contempló debidamente en el PAA de 2025, publicado en el SECOP.

Etapas precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación* y conforme al procedimiento denominado *Proceso contratación etapa precontractual*.

Requisitos de ejecución: Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato, así como los flujos de aprobación en el SECOP. Se validó la suficiencia de las garantías, conforme a lo convenido contractualmente.

Etapas contractual – Verificación de la ejecución del contrato: presentó la resolución No 00207 de 2025 Justificación Contratación Directa. Documentos de la Entidad, Documentos Generales. La minuta Contrato Interadministrativo UAESP-200-2025-IDIPRON. Cumplimiento CDPs y experiencias.

Incumplimientos: El proceso y SSFAP indicaron que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales. Esta información es consistente con relación a las revisiones aleatorias de los informes de ejecución, en donde se verificó la no manifestación de observaciones sobre presuntos incumplimientos.

Etapas poscontractual: Presenta la Justificación de la Adición y prórroga No 1 con CRP septiembre 9 de 2025 por \$ 90.000.00. El contrato determinó el 28 de agosto de 2025 y con la prórroga se extendió hasta el 28 de octubre de 2025.

Verificación de publicación de documentos en el SECOP: Se revisó y confirmó la publicación de los siguientes documentos en el SECOP:

- Documentos Generales del Contratista
- Justificación del Contrato
- Estudios previos
- Acta de inicio
- Designación del Supervisor

- Documentos de la entidad
- Etapa precontractual
- Documentos de la legalización de la ejecución del contrato.
- Documento de la etapa contractual

2.8.5.2 Contrato UAESP- 396-2025

SSF-053 Realizar el mantenimiento correctivo de los tres (3) hornos crematorios del Cementerio Distrital del Norte, así como la calibración y certificación del equipo de monitoreo de emisiones, garantizando la obtención de los permisos relacionados con emisiones atmosféricas y la operación de los hornos.

Planificación de la adquisición: La necesidad contractual se contempló debidamente en el PAA de 2025, publicado en el SECOP.

Etapa precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación* y conforme al procedimiento denominado *Proceso contratación etapa precontractual*.

Requisitos de ejecución: Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato, así como los flujos de aprobación en el SECOP. Se validó la suficiencia de las garantías, conforme a lo convenido contractualmente.

Etapa contractual – Verificación de la ejecución del contrato:

Presenta Minuta del contrato, Póliza, Acta de Inicio, Informe No 1 GYT soluciones 22-08-2025- Informe No 2 GYT soluciones 09-09-2025, Informe Definitivo RDT -1194 15-09-2025 Acompañamiento de estudios emisiones SPA, Acta de visita estudios Isocinéticos 2025-08-2 - Informe 1973 CTTO 6-10-202, Informe Calibración.

Incumplimientos: El proceso y SSFAP indicaron que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales. Esta información es consistente con relación a las revisiones aleatorias de los informes de ejecución, en donde se verificó la no manifestación de observaciones sobre presuntos incumplimientos.

Etapa poscontractual: este contrato se terminó el 19 de octubre de 2025

Verificación de publicación de documentos en el SECOP: Se revisó y confirmó la publicación de los siguientes documentos en el SECOP.

- Documentos Generales del Contratista
- Justificación del Contrato
- Estudios previos
- Acta de inicio
- Designación del Supervisor
- Documentos de la entidad
- Etapa precontractual
- Documentos de la legalización de la ejecución del contrato.
- Documento de la etapa contractual.

2.8.5.3 Contrato UAESP - 381-2025

Según la información del expediente, esta adquisición se celebró bajo la modalidad de contratación selección abreviada mínima cuantía contratación directa, cuyo objetivo es “SSF-073 Adquisición de elementos de ferretería para actividades operativas y de mantenimiento de infraestructura en el marco del Plan de contingencia adelantado por la UAESP para garantizar la prestación los Servicios Funerarios en Bogotá.

Planificación de la adquisición: La necesidad contractual se contempló debidamente en el PAA de 2025, publicado en el SECOP.

Etapas precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación* y conforme al procedimiento denominado *Proceso contratación etapa precontractual*.

Requisitos de ejecución: Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato, así como los flujos de aprobación en el SECOP. Se validó la suficiencia de las garantías, conforme a lo convenido contractualmente.

Etapas contractual – Verificación de la ejecución del contrato: Presentan la Justificación, Minuta del Convenio, Adenda 1 al proceso de mínima cuantía, Acta de Inicio, Presenta el CDP y Formato de Reserva y Confidencialidad.

Incumplimientos: El proceso y SSFAP indicaron que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales. Esta información es consistente con relación a las revisiones aleatorias de los informes de

ejecución, en donde se verificó la no manifestación de observaciones sobre presuntos incumplimientos.

Etapas poscontractual: Correo al almacén confirmando el no ingreso de los materiales, ya que son de un solo uso de consumo y que es a monto agotable el contrato Presentan la cuenta firmada por el subdirector- Presentan la evidencia de las remisiones por Interamericana de Suministro - Presentan la solicitud de Modificación No 1 se terminó el 15 de octubre de 2025.

Verificación de publicación de documentos en el SECOP: Se revisó y confirmó la publicación de los siguientes documentos en el SECOP:

- Documentos Generales del Contratista
- Justificación del Contrato
- Estudios previos
- Acta de inicio
- Designación del Supervisor
- Documentos de la entidad
- Etapa precontractual
- Documentos de la legalización de la ejecución del contrato.
- Documento de la etapa contractual.

2.8.5.4 Contrato UAESP- 357-2025

Según la información del expediente, esta adquisición se celebró bajo la modalidad convenio interadministrativo mínima cuantía contratación directa, cuyo objetivo es “SSF- 058 PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS CEMENTERIOS PROPIEDAD DEL DISTRITO EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA IMPLEMENTADO POR LA UAESP.

Planificación de la adquisición: La necesidad contractual se contempló debidamente en el PAA de 2025, publicado en el SECOP.

Etapas precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación* y conforme al procedimiento denominado *Proceso contratación etapa precontractual*.

Requisitos de ejecución: Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato, así como los flujos de aprobación en el SECOP. Se validó la suficiencia de las garantías, conforme a lo convenido contractualmente.

Etapas contractual – Verificación de la ejecución del contrato: presento el Informe mensual 14 de julio al 13 de agosto de 2022, Minuta del Convenio, Acta de Inicio, Formato de Reserva y Confidencialidad, Solicitud de Prorroga, Soporte de Actividades.

Incumplimientos: El proceso y SSFAP indicaron que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales. Esta información es consistente con relación a las revisiones aleatorias de los informes de ejecución, en donde se verificó la no manifestación de observaciones sobre presuntos incumplimientos.

Etapas poscontractual: este contrato se terminó el 13 de octubre de 2025

Verificación de publicación de documentos en el SECOP: Se revisó y confirmó la publicación de los siguientes documentos en el SECOP:

- Documentos Generales del Contratista
- Justificación del Contrato
- Estudios previos
- Acta de inicio
- Designación del Supervisor
- Documentos de la entidad
- Etapa precontractual
- Documentos de la legalización de la ejecución del contrato.
- Documento de la etapa contractual.

2.8.5.5 Contrato UAESP 585 2024

Según la información del expediente, el modelo de selección determinado para este contrato fue la modalidad de selección abreviada por menor cuantía. El objeto del contrato es *SSF-001 Contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste las obras civiles para el mantenimiento preventivo y correctivo, así como la restauración y adecuación de las galerías de acceso en el Cementerio Distrital del Sur en Bogotá D.C.*

Planificación de la adquisición: La necesidad contractual se contempló debidamente en el PAA de 2024, publicado en el SECOP.

Etapla precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación* y conforme al procedimiento denominado *Proceso contratación etapa precontractual*.

Requisitos de ejecución: Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato, así como los flujos de aprobación en el SECOP. Se validó la suficiencia de las garantías, conforme a lo convenido contractualmente.

Etapla contractual – Verificación de la ejecución del contrato: La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

Incumplimientos: No se presentan incumplimientos reportados por el proceso para la etapa de avance al corte definido.

Etapla poscontractual: No aplica la verificación de este aspecto, teniendo en cuenta que el contrato para la fecha de corte de auditoría se encontraba en ejecución.

Verificación de publicación de documentos en el SECOP: Se revisó y confirmó la publicación de los siguientes documentos en el SECOP:

- Documentos de la legalización de la ejecución del contrato.
- Documento de la etapa contractual. La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

2.9. Verificación de Obligaciones de contratos seleccionados

En el marco del ejercicio de auditoría, se realizó la verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales a partir de una muestra conformada por catorce contratos seleccionados. La validación incluyó la revisión de documentos soporte, el análisis del cumplimiento de las obligaciones pactadas y la identificación de posibles debilidades a mejorar. A continuación, se presenta un cuadro resumen con la descripción general de los contratos evaluados:

Tabla 2 - Verificación de Obligaciones de contratos seleccionados

Fuente – Elaboración Propia

Contrato	Objeto y Alcance	Verificación de Obligaciones
UAESP-587-2024	Objeto: "DG-026 Aunar esfuerzos en el marco del fortalecimiento institucional para el desarrollo de capacidades y habilidades enfocadas al mejoramiento continuo en las actividades institucionales relacionadas con la misionalidad de la UAESP, en el ámbito metropolitano y regional."	De acuerdo con las verificaciones realizadas tanto en el SECOP como a los documentos presentados por el proceso, no se pudo observar ninguno de los informes narrativos ni financieros previstos en el artículo IV del Convenio, así como tampoco documento alguno que dé cuenta de la evaluación,

Contrato	Objeto y Alcance	Verificación de Obligaciones
		seguimiento y revisión de las que trata el artículo III del Convenio. Dentro de los documentos presentados como soportes de ejecución del Convenio, se observaron dos carpetas con 49 fotos y 2 videos, y una carpeta con 17 presentaciones relacionadas con temas de gestión de residuos, sin que ninguno se connote como un informe o reporte de ejecución del Convenio.
UAESP-580-2024	Objeto: Prestar el servicio de Gerencia Integral para desarrollar el proyecto denominado "ECOPUNTOS FIJOS" que permitan la recepción temporal de Residuos de Construcción y Demolición RCD, voluminosos provenientes de pequeños generadores y residuos posconsumo provenientes de pequeños generadores o generador domiciliario en predios viabilizados por la UAESP en Bogotá D.C. Alcance: Con la celebración del presente contrato interadministrativo, la UAESP busca complementar los Ecopuntos móviles con Eco Puntos urbanos de proximidad (puntos limpios o puntos verdes o puntos limpios y verdes), localizados en sectores identificados como puntos críticos de la ciudad, con el fin de recibir temporalmente residuos especiales de pequeños generadores que no son recolección domiciliaria, como construcción y demolición RCD, residuos voluminosos y residuos susceptibles de gestionarse por sistemas posconsumo. El proyecto no contempla la recepción de residuos orgánicos. (Este proceso incluye tres fases principales: diagnóstico, para evaluar condiciones físicas, socioeconómicas, urbanísticas y normativas, así como realizar inventarios y gestionar permisos necesarios; estructuración, que abarca la formulación técnica, diseños arquitectónicos, estudios de suelos, presupuestos y licencias con un enfoque en sostenibilidad y funcionalidad; y ejecución, enfocada en la construcción de los Ecopuntos aprobados, la gestión contractual y el desarrollo de estrategias participativas y pedagógicas que fomenten la apropiación comunitaria y la revitalización urbana de los espacios.)	El convenio se encuentra en ejecución conforme al cronograma establecido. Según el último informe mensual de actividades, periodo septiembre 1 a 30 de 2025, en agosto de 2025 se avanzó de manera significativa en la preparación de los documentos precontractuales del Ecopunto San Cristóbal, incluidos el anexo técnico y la definición detallada de los materiales y las estructuras constructivas. El proyecto de San Cristóbal, debido a su fase precontractual, se trasladó a la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, donde se finalizan los documentos para iniciar el proceso de contratación de obra. Asimismo, se reforzó la articulación institucional y el acompañamiento a la UAESP en espacios con terceros, en el marco del Contrato Interadministrativo UAESP-580-2024. Durante este mes, el hito más importante fue que el DADEP solicitó la devolución del predio de Fontibón a la UAESP. En ese sentido, se evalúa actualmente, por la entidad contratante y su contratista, cuál es el nuevo predio y la ruta por seguir, lo que conlleva a volver a realizar análisis predial, adelantar planteamientos arquitectónicos, estimativos de costos y demás documentación necesaria para su ejecución. Este hecho en particular justifica la prórroga del contrato que actualmente se encuentra en elaboración. Conclusión: El contrato avanza conforme al cronograma establecido, evidenciándose cumplimiento técnico y administrativo en las fases diagnóstica y de estructuración. La transferencia de la fase de ejecución a la Subgerencia de Ejecución de Proyectos garantiza la continuidad operativa. Sin embargo, la devolución del predio Fontibón por el DADEP introduce un riesgo de retraso en la ejecución que justifica la prórroga en trámite. Se considera que la gestión contractual ha sido

Contrato	Objeto y Alcance	Verificación de Obligaciones
		adecuada, aunque se recomienda formalizar la prórroga de manera oportuna y fortalecer el seguimiento a la reubicación predial y la reprogramación del proyecto.
UAESP-358-2025	Objeto: SA-069 Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para el diseño e implementación de acciones integrales que permitan la recuperación y el embellecimiento del espacio público de Bogotá. Alcance: Las acciones integrales objeto del presente convenio se desarrollarán con énfasis en la atención de puntos críticos de arrojo clandestino de residuos sólidos, incorporando acciones de embellecimiento urbano en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá. La selección de los puntos a intervenir será realizada conjuntamente por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, con base en criterios técnicos de necesidad, impacto y priorización territorial. Estas intervenciones comprenderán actividades coordinadas entre ambas entidades para la recuperación, revitalización y embellecimiento del espacio público, incluyendo el traslado y reubicación de elementos o prácticas que afecten negativamente su uso adecuado. Las acciones también podrán integrar componentes de adecuación paisajística y mejora estética, orientados a la transformación y recuperación del entorno urbano. Asimismo, se contará con el apoyo de los equipos de la Escuela y el Laboratorio del Espacio Público del DADEP, los cuales desarrollarán procesos pedagógicos y de sensibilización ciudadana que contribuyan a la apropiación social, el uso responsable y el sostenimiento de los espacios intervenidos.	En reunión de seguimiento a las obligaciones de las entidades UAESP y DADEP en el marco del Convenio, llevada a cabo el 09/10/2025, se planteó que hasta el momento se ha realizado una única entrega de 20 materas en el marco del Convenio en julio de 2025 para la recuperación de la zona del Portal de la 80. Sin embargo, se han recibido nuevas solicitudes por parte de distintas alcaldías locales, especialmente relacionadas con la instalación de materas en el espacio público. Se destacó que todas las materas entregadas y por entregar están incluidas dentro del Convenio, el cual contempla un total aproximado de 407 unidades. Por tanto, se acordó que cualquier entrega o instalación deberá realizarse dentro del marco de este y con la coordinación de las partes involucradas. Desde el equipo del DADEP se indicó que algunas localidades, como Suba, han manifestado interés, pero enfrentan dificultades para la consecución de tierra y plantas, dado que estos elementos requieren la autorización del Jardín Botánico para ingresar en la ruta de mantenimiento distrital. Se precisó que es importante informar a las alcaldías locales que soliciten las materas que solo se entrega la matera, sin tierra ni plantas con el fin de evitar confusiones logísticas o de competencia institucional. Asimismo, se informó que DADEP compartirá en los próximos días la lista de sitios proyectados para la instalación de materas durante el presente año y el primer semestre del año siguiente, con el fin de que ambas entidades estén de acuerdo y puedan adelantar la gestión correspondiente. Se subrayó la importancia de que las solicitudes de instalación se realicen con suficiente antelación, considerando que la logística implica personal, vehículos y medidas de seguridad, especialmente porque las actividades suelen realizarse en horario nocturno. Se propuso además realizar visitas conjuntas con el equipo territorial a los lugares donde se ubicarán las materas, con el fin de levantar un registro fotográfico

Contrato	Objeto y Alcance	Verificación de Obligaciones
		y elaborar informes de seguimiento, conforme a los compromisos establecidos en el Convenio. También se acordó mantener una articulación estrecha para definir claramente los sitios, el uso y las entidades responsables, garantizando trazabilidad y cumplimiento del proceso. Conclusión: El convenio presenta avances parciales en la ejecución, concentrados en la entrega inicial de 20 materas para el Portal de la 80. Se evidencia articulación institucional con el DADEP, pero también rezagos en la programación y coordinación de nuevas entregas. Existen factores externos (autorizaciones del Jardín Botánico y logística nocturna) que afectan la ejecución oportuna. La gestión ha sido formalmente cumplida, aunque requiere un plan de trabajo detallado, registro fotográfico y seguimiento documental para garantizar la trazabilidad y el cumplimiento integral de las metas de embellecimiento urbano.
UAESP-305-2025	Objeto: RBL-081 Implementación de un esquema operativo de atención contingente para la recolección y transporte de residuos de construcción y demolición, voluminosos, inservibles y residuos vegetales de puntos críticos y arrojos clandestinos en espacio público, y recolección, transporte y adecuada gestión de neumáticos fuera de uso del espacio público, fomentando así una cultura de respeto por el entorno y contribuyendo a la creación de zonas más limpias, seguras y agradables al servicio de la ciudadanía en el Distrito Capital. Alcance: En desarrollo del objeto de este Contrato Interadministrativo, Aguas de Bogotá se compromete a ejecutar las siguientes actividades: 1. Recolectar y transportar hasta el sitio de disposición final, los residuos sólidos presentes en puntos de arrojado clandestino en el espacio público de Bogotá D.C. 2. Realizar la recolección, transporte y adecuada gestión de los neumáticos fuera de uso, enteros o fraccionados, que hayan sido abandonados en el espacio público por generadores desconocidos. 3. Disponer oportunamente de personal y equipos operativos que garanticen la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - (PQRS) registradas en la línea	Según el último informe mensual de supervisión, monitoreo y control contentivo de la información y las evidencias de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto del 2025, durante el mes de agosto de 2025, el contratista Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. ejecutó la recolección de 8222 llantas en desuso abandonadas en el espacio público, las cuales fueron entregadas al gestor autorizado RECICLAIR S.A.S., inscrito ante la autoridad ambiental competente, para su almacenamiento temporal, acondicionamiento, tratamiento y aprovechamiento, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato Interadministrativo No. 305-2025. A la fecha, el nivel de ejecución del presupuesto asignado al Contrato Interadministrativo No. 305-2025 alcanza un 79,84%, de acuerdo con el acumulado de actividades verificadas y certificadas hasta el mes de agosto de 2025. Este porcentaje refleja un avance significativo en la gestión contractual, consolidando tanto el componente operativo como el financiero en el marco de las metas establecidas. Conclusión: El contratista Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. ha

Contrato	Objeto y Alcance	Verificación de Obligaciones
	WhatsApp dispuesta para este fin. 4. Contar con disponibilidad para atención inmediata de solicitudes que realice la UAESP a través de canales directos en los tiempos acordados conforme al número de solicitudes realizadas. 5. Apoyar a la UAESP, en los procesos de sensibilización y socialización en conjunto con las autoridades pertinentes encaminados a disminuir la cantidad de residuos de arrojo clandestino, fomentar la gestión adecuada de los residuos y apoyar en lo referente la imposición de multas por parte de las autoridades relacionada	mostrado un desempeño eficiente en la ejecución de las actividades, alcanzando un 79,84% de avance presupuestal con resultados operativos verificables (recolección de 8.222 llantas gestionadas conforme a la normativa ambiental). Se destaca la trazabilidad de la disposición final y la adecuada gestión de los reportes de supervisión. No se evidencian incumplimientos sustanciales; sin embargo, se recomienda reforzar el control sobre la actualización de pólizas de garantía y mantener el seguimiento financiero hasta la culminación contractual y su liquidación.
UAESP-200.-2025	Objeto: SF-003 Aunar esfuerzos entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON para realizar actividades de mantenimiento, en el marco del plan de contingencia adelantado por la UAESP, para garantizar la prestación de los Servicios Funerarios en los cementerios distritales de Bogotá. Alcance: En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 "Bogotá camina segura", IDIPRON y UAESP han establecido una colaboración interinstitucional mediante esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el propósito de mejorar las condiciones del espacio público mediante la vinculación de adolescentes y jóvenes en procesos de formación y empleo temporal en actividades de limpieza, mantenimiento y embellecimiento de los cementerios del Distrito. EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación los cuales hacen parte integral de este Convenio pretende la participación de jóvenes en condición de vulnerabilidad y fragilidad social, quienes adelantarán actividades relacionadas con la misión y objeto institucional de la UAESP.	- Se presentaron los informes mensuales sobre las actividades realizadas y el seguimiento a la calidad de la prestación del servicio, con su registro fotográfico. - Se verificó que la vinculación del personal cumpliera con las normas establecidas. - Se ejecutaron las actividades de mantenimiento en las áreas y equipamientos definidos en el convenio, como las actividades de limpieza, resane y pintura de áreas administrativas y capillas, a poda de césped, limpieza de jardines y mantenimiento de árboles Conclusión Se dio cumplimiento a los documentos previstos en la <i>Hoja control contratación</i> y conforme al procedimiento denominado Proceso contratación etapa precontractual y poscontractual. Se hizo seguimiento a las obligaciones. Este contrato se terminó el 28 de octubre de 2025

Contrato	Objeto y Alcance	Verificación de Obligaciones
UAESP'- 396-2025	SSF-053 Realizar el mantenimiento correctivo de los tres (3) hornos crematorios del Cementerio Distrital del Norte, así como la calibración y certificación del equipo de monitoreo de emisiones, garantizando la obtención de los permisos relacionados con emisiones atmosféricas y la operación de los hornos Alcance: El contratista deberá efectuar el mantenimiento requerido para lograr la operación de los hornos del cementerio Distrital del norte, garantizando su adecuado funcionamiento. Lo anterior, incluye la ejecución de estudios de emisiones atmosféricas, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y los estándares técnicos aplicables, así como, la entrega de los respectivos informes técnicos y certificaciones que soporten las intervenciones realizadas.	Se cumplió con el objetivo y las obligaciones del contrato mediante un informe final donde se presentaron las actividades y las recomendaciones de este. Conclusión: Se realizaron los mantenimientos objeto del contrato de los 3 hornos crematorios como de sus calibraciones y emisiones. El contratista presentó los informes correspondientes de cada cementerio y las actividades desarrolladas en cada uno de ellos.
UAESP- 381-2025	SSF-073 Adquisición de elementos de ferretería para actividades operativas y de mantenimiento de infraestructura en el marco del Plan de contingencia adelantado por la UAESP para garantizar la prestación de los Servicios Funerarios en Bogotá Alcance: Mediante el proceso de contratación que se pretende adelantar, la UAESP busca garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de inhumación, exhumación y cremación en los cementerios distritales Norte, Central, Sur y Parque Serafín, para lo cual se requiere contratar una empresa que suministre los elementos de ferretería, herramientas, materiales de construcción y demás artículos ocasionales, requeridos en el marco de la ejecución del Plan de contingencia para actividades operativas y de mantenimiento de infraestructura por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de acuerdo con lo descrito en el anexo técnico	Se evidenció el correo enviado al "Imac'n", confirmando el no ingreso de los materiales, ya que son de un solo uso de consumo y que es a monto agotable el contrato Presentan la cuenta firmada por el subdirector Presentan la evidencia de las remisiones por Interamericana de Suministros Presentan la solicitud de Modificación No 1 Se terminó el 15 de octubre de 2025 Conclusión: El contrato se llevó a cabo acorde al su objeto y su cumplimiento con las obligaciones específicas.

Contrato	Objeto y Alcance	Verificación de Obligaciones
UAESP-357-2025	SSF-058 PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS CEMENTERIOS PROPIEDAD DEL DISTRITO EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA IMPLEMENTADO POR LA UAESP Alcance: La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público requiere contratar la Prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados en los cementerios propiedad del distrito en el marco del plan de contingencia implementado por la UAESP en aras de garantizar condiciones sanitarias óptimas en los Cementerios y en el marco de lo establecido normativamente. Por lo anterior, el contratista deberá ejecutar de manera integral las actividades necesarias para garantizar el manejo adecuado de este tipo de residuos, en el marco del Plan de Contingencia implementado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, con el fin de preservar las condiciones sanitarias y ambientales en los Cementerios propiedad del Distrito.	Se cumplieron con cada una de las obligaciones específicas del contrato, como se puede observar en el informe del 14 de julio al 13 de agosto de 2025 Conclusión: El contrato se llevó a cabo acorde al objeto, se realizaron 10 actividades, como se observa en el informe del 14 de julio al 13 de agosto
UAESP-545-2024	Objeto: Aunar esfuerzos administrativos, operativos, técnicos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá D.C. - UAESP y la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP - TGI S.A. ESP, con el fin de viabilizar el desarrollo de un proyecto de Biogás/Biométano para el sector de transporte en la ciudad de Bogotá D.C., a través del tratamiento y valorización de residuos sólidos orgánicos. Alcance: Las Partes adelantaran sus mejores esfuerzos para viabilizar el desarrollo de un proyecto de energía limpia y sostenible en Bogotá D.C., alineado con la transición energética y con un impacto positivo en el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos, mediante el diseño, desarrollo, construcción y puesta en marcha de una planta demostrativa de producción de Biogás/Biométano en la ciudad de Bogotá D.C., en	El contrato cuenta con 19 obligaciones contractuales específicas que corresponden al contratista, estas obligaciones dependen de la fase de avance del contrato, por lo cual, no se espera cumplimiento de todas estas si no hasta la finalización del convenio. A partir de la información presentada por la SDF se puede validar que, para el corte de agosto, se tenían 2 informes de ejecución que contaban con información que correspondía al periodo acumulado de diciembre de 2024 a abril del 2025. En ninguno de estos 2 informes de ejecución se reportan incumplimientos de las actividades específicas de parte del producto. Sin embargo, no se presenta evidencia satisfactoria de las obligaciones 10 y 16, puesto que no hay información que corresponda al informe ejecutivo de avance del proyecto con el estado de avance de la fase correspondiente, con periodicidad bimestral, para los

Contrato	Objeto y Alcance	Verificación de Obligaciones
	adelante el "Proyecto", a través de la cooperación entre la UAESP y TGI.	periodos de mayo y junio, ni de julio y agosto, ni se cuenta con su publicación en SECOP II.
UAESP-401-2025	Objeto: SDF-029 REALIZAR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LOS PREDIOS SAN ISIDRO Y LA PALMERA DE PROPIEDAD DE LA UAESP UBICADOS EN MOCHUELO ALTO LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR Alcance: La necesidad descrita se satisface a partir del presente contrato tiene por objeto la ejecución del cerramiento perimetral de los predios San Isidro y La Palmera, de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, ubicados en la vereda Mochuelo Alto, localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C. El contratista se obliga a ejecutar todas las actividades necesarias para realizar la protección y conservación de áreas pertenecientes a las microcuencas que surten acueductos veredales mediante la construcción del cerramiento de acuerdo con los diseños, lineamientos técnicos, especificaciones y normativa vigente, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, durabilidad y estética. El cerramiento tiene como finalidad la delimitación física de los predios, el control de accesos y la protección de los bienes inmuebles propiedad de la entidad. Consiste en la construcción de BARRERA CON ALAMBRE DE PÚAS, POSTES DE PLASTICO y CONCRETO, que impida el ingreso a los predios San Isidro y La Palmera, de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Dicha construcción consiste principalmente en una barrera de 1.50 m de altura con postes de 2.20 m de altura con 0.70 m de enterramiento, con un reforzamiento de esta barrera con alambre de púas. Cada 60 metros se instalarán templates para asegurar la tensión adecuada del alambre de púas, y se colocarán broches de acceso en puntos estratégicos para permitir el ingreso a las actividades de reforestación planificadas. La instalación del alambre de púas seguirá un esquema de partición cada 2.5 metros, empleando una unión tipo Western Unión, con 25 cm de traslape en cada	A partir de la minuta del contrato, se puede validar que, mediante la resolución 515 del 21 de agosto de 2025 se adjudicó el contrato al contratista GRUPO YACAR INGENIERÍA S.A.S, teniendo en cuenta que la presente auditoría validó la información con corte a septiembre de 2025, no se puede validar bajo el plazo previsto el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato. Esto es consecuente con la firma del acta de inicio, que fue desarrollada el 6 de octubre de 2025.

Contrato	Objeto y Alcance	Verificación de Obligaciones
	extremo para dificultar el hurto del alambre. Esto no solo refuerza la seguridad del cerramiento, sino que responde a la necesidad de prevenir actos de vandalismo en la zona.	
UAESP-336-2025	Objeto: “SDF-019 Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, entre la unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP y la Universidad Pedagógica Nacional, para apoyar la continuidad en los programas de educación superior, tecnológica y profesional, a los habitantes de la zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana-PIDJ establecida en la licencia ambiental.”.	De acuerdo con la revisión documental de las evidencias presentadas por el proceso y conforme a los registros del SECOP, se verificó lo siguiente: - Se observó la presentación de tres informes de ejecución. Los informes se encuentran debidamente diligenciados, firmados y cargados en el SECOP. - De acuerdo con la revisión de los informes, se verificó el cumplimiento de las obligaciones específicas, y no se ha presentado ninguna observación por parte de la supervisión, salvo una aclaración relacionada con un menor valor imputable al aporte de la UAESP. - Se validó que el Convenio ejecutó conforme a las cláusulas y condiciones pactadas.
UAESP-378-2025	Objeto: “SDF-021 Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, entre la unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, para apoyar la continuidad en los programas de pregrado y/o técnico y/o tecnológico, que ofrece la universidad - UNAD, a habitantes de la zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana-PIDJ establecida en la Licencia Ambiental.”.	De acuerdo con la revisión documental de las evidencias presentadas por el proceso y conforme a los registros del SECOP, y teniendo en cuenta lo previsto en la Cláusula Quinta – Forma de pago, que señala un único desembolso sujeto a informes y factura de cobro, a la fecha, como aún está en ejecución el Convenio, no se hace exigible ni aplica el cargue de informes den cuenta de su ejecución.
UAESP-209-2020	Objeto: “El objeto del convenio marco será aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las entidades en áreas como, gestión integral de residuos, gestión ambiental, gestión social, manejo y disposición de residuos sólidos y demás asuntos que conlleven al fortalecimiento, desarrollo y progreso de la Ciudad de Bogotá, D.C.”	De acuerdo con las cláusulas del Convenio, no se determinó la presentación de informes periódicos de ejecución para el Convenio Marcó. Según lo indagado con el proceso y con la SAL, esto se explica por cuanto el Convenio Marco se desarrolla a través de los contratos derivados.
UAESP-585-2024	Objeto: Contratar, por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, las obras civiles para el mantenimiento preventivo y correctivo, así como la restauración y adecuación de las galerías de acceso en el Cementerio Distrital del Sur en Bogotá D.C	El contrato cuenta con 40 obligaciones específicas para el contratista. A partir de la información compartida por la SSFAP se pueden encontrar 2 informes de avance, sin embargo, a partir de las evidencias compartidas se puede evidenciar que el contrato presentó 2 suspensiones, una prórroga y una solicitud de prórroga. La necesidad de prorrogar el contrato en 2 ocasiones implicó la suspensión de actividades, la última solicitud de reactivación fue

Contrato	Objeto y Alcance	Verificación de Obligaciones
		ejecutada el 21 de agosto, por lo cual, para el corte seleccionado, no se presentó el último informe de avance.

3. Conformidades, fortalezas y/o aspectos positivos

Durante el desarrollo de la auditoría, se identificaron los siguientes aspectos que evidencian conformidad con la normativa aplicable y buenas prácticas en la gestión contractual:

- **Planeación contractual adecuada:** Los contratos auditados se encuentran alineados con el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y cuentan con estudios previos y documentos soporte que justifican técnica y financieramente su necesidad.
- **Cumplimiento de requisitos de legalización:** Los contratos revisados cumplen con los documentos de legalización exigidos (pólizas, actas, designación de supervisión), permitiendo su ejecución conforme a la normatividad.
- **Gestión técnica y administrativa satisfactoria:** En los contratos interadministrativos (UAESP-358-2025, UAESP-580-2024 y UAESP-305-2025), se evidencia un avance técnico y presupuestal acorde a las metas establecidas.
- **Seguimiento y control:** La supervisión e interventoría han realizado acompañamiento y verificación periódica, documentando avances y generando reportes que respaldan la gestión.

4. Observaciones

Tabla 3 – Observaciones de la auditoría

No.	Proceso	Descripción de la observación
1	Gestión de Asuntos Legales	Según lo reportado por la SAL, el contrato UAESP-587-2024 no tiene expediente ORFEO creado. A parte de la información cargada en el SECOP, no se cuenta con un expediente propio (repositorio de información); esto puede

		llegar a generar un riesgo asociado a la pérdida de información de los documentos de este contrato.
2	Gestión de Asuntos Legales	Con relación a la ejecución del Convenio UAESP-587-2024, no se observó ninguno de los informes narrativos ni financieros previstos en el artículo IV del Convenio, así como tampoco documento alguno que dé cuenta de la evaluación, seguimiento y revisión de las que trata el artículo III del Convenio. Lo anterior en contraposición de lo establecido en la normativa aplicable a la contratación estatal (en especial, el Decreto 1082 de 2015 y la Directiva 001 de 2025 – SJD), así como lo previsto y pactado en las cláusulas (artículos) del Convenio.
3	Subdirección de Disposición Final / Gestión de Asuntos Legales	Para los contratos 587 de 2024 y 401 de 2025 no se evidenció el cargue total de los documentos de ejecución contractual en la plataforma SECOP.

5. Solicitud de corrección o acciones correctivas

Tabla 4 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas

No.	Proceso	Descripción de la no conformidad	Requisito que incumple
N/A	N/A	N/A	N/A

6. Conclusiones

Conforme a los resultados de las verificaciones en la presente auditoría, se tienen las siguientes conclusiones:

- Se evidenció un adecuado registro y publicación de la planificación contractual en el Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP en el SECOP; lo que indica que la Entidad garantiza la debida planificación y publicación de sus necesidades de

adquisición de bienes y servicios, salvo en 1 contrato que faltó por evidenciar información publicada.

- En general, la UAESP muestra un cumplimiento adecuado del procedimiento denominado *Proceso contratación etapa precontractual*.
- En general, se observó que la supervisión de los contratos objeto de la muestra de esta auditoría, han garantizado el debido cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legal ejecución de los contratos y sus modificaciones.
- Para algunos contratos, se observaron debilidades en cuanto al cargue de informes en el SECOP y al aseguramiento de la información mediante la constitución de los expedientes correspondientes.
- Se verificó que los contratos auditados no reportaron presuntos incumplimientos (cumplimiento tardío y/o defectuoso, o incumplimiento parcial, grave o total del objeto y obligaciones contractuales) que hubieran dado lugar a requerimientos o inicio de procesos administrativos sancionatorios o mecanismos de solución de controversias contractuales o acciones judiciales.
- La gestión contractual misional presenta un nivel de cumplimiento general adecuado, evidenciando aplicación de la normativa y procedimientos institucionales. La planeación, supervisión y ejecución de los contratos se realizan conforme a lo pactado, demostrando control administrativo y trazabilidad presupuestal.

7. Recomendaciones

Según los resultados de las verificaciones realizadas en la presente auditoría, se indican las siguientes recomendaciones:

Tabla 5 – Recomendaciones por proceso

No.	Proceso	Recomendación
1	Gestión de Asuntos Legales.	Contrato-587-2024 - Gestionar la creación del expediente en ORFEO del contrato UAESP-587-2024. - Realizar el debido cargue y publicación en el SECOP de los documentos del <i>Proceso de Contratación</i> para el Contrato UAESP-587-2024, garantizando la debida

No.	Proceso	Recomendación
		vigilancia y control en la ejecución del contrato, con la publicación de los documentos. -Adjuntar reportes, actas e informes que documenten de manera clara los resultados y productos alcanzados, independiente de las fotografías y presentaciones realizadas.
2	Gestión de Asuntos Legales.	Implementar un protocolo interno para garantizar la publicación completa y oportuna de los documentos contractuales en el SECOP II y la creación automática del expediente electrónico en ORFEO.
3	Gestión Integral de Residuos / SDF	Con respecto al contrato UAESP-545-2024 se recomienda solicitar al contratista los informes de periodicidad bimensual en los términos correspondientes, así mismo, una vez se cuente con los reportes, se recomienda hacer el cargue correspondiente a la plataforma SECOP II.
4	Gestión Integral de Residuos / SRBL	Para el contrato UAESP-580-2024 se recomienda: - Formular un plan de acción con fechas específicas para cada predio, que permita realizar un seguimiento detallado del cumplimiento de los compromisos establecido. - Mantener seguimiento constante a la reubicación del predio y reprogramación de actividades en el proyecto Ecopuntos Fijos, garantizando continuidad y cumplimiento de metas.
5	Subdirección Servicios Funerarios y Alumbrado Público	Es necesario para próximos ejercicios de auditoría generar el compromiso de subir todos los soportes o evidencias sobre las actuaciones o actividades realizadas acorde a las obligaciones específicas del contrato.

8. Aprobación

Sandra
Beatriz
Alvarado
Salcedo

Firmado
digitalmente por
Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2025.11.28
19:48:28 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno

Eduardo Ballesteros *José Alvarado* *Alfonso* *Alfonso*

Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

Fecha: 28 de Noviembre de 2025



UAESP

